



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-210/2021

RECURRENTE:
FUERZA POR MÉXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
V CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, treinta de junio de dos mil veintiuno.-----

VISTA la cuenta del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las veintiún horas con cincuenta y dos minutos del veintinueve de junio de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, oficio original número INE/JLE/BC/VS/1061/2021 firmado por María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, constante en una foja útil, con el cual remite documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este Tribunal en la parte reversa del oficio en mención, respecto al trámite ordenado en proveído de fecha veintiocho de junio del mismo año, solicitando se le tenga dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo en mención. Por tanto de conformidad con los artículos 14, fracción XVII y XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, se dicta el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- Se tiene a la Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, dando cumplimiento al requerimiento de veintiocho de junio de la presente anualidad dictado dentro del expediente citado al rubro. -----

SEGUNDO.- Se tiene por recibido el oficio y anexos de cuenta correspondientes al asunto de que nos ocupa. Se solicita al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, para que con el encarte y las listas nominales de las secciones: 507, 511, 512 y 540 se integre **Anexo I** al expediente en que se actúa, a efecto de que obren los documentos como legalmente corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS